

Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

► **B**

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN

de 4 de diciembre de 2013

que confirma la aceptación de un compromiso propuesto en relación con los procedimientos antidumping y antisubvenciones relativos a las importaciones de módulos fotovoltaicos de silicio cristalino y componentes clave (como células) originarios o procedentes de la República Popular China durante el período de aplicación de las medidas definitivas

(2013/707/UE)

(DO L 325 de 5.12.2013, p. 214)

derogada por:

| | Diario Oficial | | |
|---|----------------|--------|-----------|
| | nº | página | fecha |
| Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1570 de la Comisión de 15 de septiembre de 2017 | L 238 | 22 | 16.9.2017 |

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2013/707/2016-07-01/spa